

## **ACTA NÚMERO 48-2015**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores De León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 48-2015**

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 48-2015**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 47-2015**
- 3º. Informaciones**
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Resultados de concursos de oposición de Auxiliares de cátedra
  - 4.2 Resultados de concursos de oposición de profesores titulares
  - 4.3 Seguimiento al retiro obligatorio de Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo
  - 4.4 Graduación de Licenciatura con 25 créditos de maestría
  - 4.5 Estancia académica de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta.
  - 4.6 Solicitudes relacionadas con Escuela de Vacaciones
  - 4.7 Solicitud de cambio de horario del Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto
  - 4.8 Renuncia de la Licenciada Silvia Angélica Coto Markus.
  - 4.9 Solicitud de Distinción Cum Laude
  - 4.10 Resultados de concursos de selección de profesores interinos
  - 4.11 Seguimiento a la solicitud de apertura de la carrera de Nutrición en el Centro Universitario de Zacapa –CUNZAC-.
- 5º. Solicitudes de Estudiantes**
  - 5.1 Solicitud de Br. Sergio Alejandro Chavez Santaluce.
  - 5.2 Solicitud de la Br. Andrea Judith Gramajo Martínez
  - 5.3 Solicitud de la Br. Diana Carolina Recinos Barrientos
  - 5.4 Solicitud de la Br. Margareth García Pérez

**6°. Nombramientos**

- 6.1 Bachiller Eddy Juan José Muñoz Velásquez
- 6.2 Bachiller Claudia Elizabeth Rangel Del Valle
- 6.3 Bachiller Luis Alfonso Aguirre López
- 6.4 Bachiller Ricardo Andrés Figueroa Ceballos
- 6.5 Bachiller Stefany Eunice Villacinda Cárcamo
- 6.6 Bachiller Eddy Juan José Muñoz Velásquez
- 6.7 Licenciada Lesly Yanira Xajil Ramos

**7°. Solicitudes de Licencia**

- 7.1 Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar
- 7.2 Doctora María Isabel Orellana de Mazariegos
- 7.3 Licenciada Julieta Salazar de Ariza
- 7.4 Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda
- 7.5 Srita. Norma Judith Chamalé Maldonado

**8°. Asuntos Varios**

- 8.1 Seguimiento a la aprobación del Manual de Políticas del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-
- 8.2 Respuesta a los oficios A-1036-2015/467 CP y A-616-2015/023 CP de Auditoría
- 8.3 Estudios de factibilidad del LAMIR.
- 8.4 Seguimiento a la solicitud de la Sra. María Luisa Rojas.
- 8.5 Comisión de Escuela de Nutrición para emitir dictamen de baja a bienes de inventario

**9°. Audiencia**

- 9.1 Audiencia Especial a estudiantes que representaron a Guatemala en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** da por recibida el Acta No. y acuerda:

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

Se recibió la visita del Dr. José Manuel Cabrera Sixto, profesor honorífico de la Universidad de Guanajuato y del Dr. Ernesto Camarena, rector de la Universidad de

Guanajuato, campus Irapuato-Salamanca ambos especialistas en áreas de las ciencias de salud e ingenierías. Mostraron interés en las actividades que realiza el Laboratorio de Producción de Medicamentos –LAPROMED-, el Laboratorio de Análisis Físicos y Microbiológicos –LAFYM- y el Laboratorio Clínico Popular –LABOCLIP-; Licda. Blanca Luz Fuentes coordinará las futuras cooperaciones que se puedan realizar entre ambas universidades.

### **3.2 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.2.1 Informes del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.**

Se conoce oficios firmados por Licda. Lilia María Zea Díaz, Control de Alimentos y Expendios Varios con referencia LCAFCCQQ/0332/2015 de fecha 14 de septiembre de 2015, informa los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de SEPTIEMBRE a la propietaria Berta Lidia Martínez, ubicada en la entrada del edificio T-11, Kiosko de Golosinas. **Conclusión:** Se informa que el resultado de la auditoria es insatisfactorio por lo que debe tomar las medidas de hecho urgentes en cuanto a limpieza y desinfección del lugar.

Oficio de referencia LCAFCCQQ/0315/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, informa los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de SEPTIEMBRE a la propietaria Carolina Barrios, ubicada en segundo nivel T-11 A.E.Q. **Conclusión:** Se informa que el resultado del alimento es apto para consumo humano, pero debe mejorar en su próxima auditoría mensual.

Oficio de referencia LCAFCCQQ/0339/2015 de fecha 13 de octubre de 2015, informa de los resultados de auditoría, obtenidos durante la visita al lugar durante el mes de SEPTIEMBRE al propietario Daniel Pérez, ubicado en A.E.Q, Café Internet. **Conclusión:** Se informa que el resultado de la auditoria es inaceptable por lo que debe tomar medidas de hecho urgentes en limpieza y desinfección del expendio.

#### **Junta Directiva se da por enterada**

#### **3.2.2 Seguimiento a la construcción del Auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

**-Antecedentes:** En el punto Décimo, Inciso 10.2 del Acta No. 42-2015, de sesión celebrada el 15 de octubre de 2015, Junta Directiva acuerda solicitar a la Dirección General de Administración una supervisión efectiva del trabajo que realizará la empresa para la construcción del auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y Verificar que el diseño del auditorium de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia cumpla con: a) la norma NRD-2 de CONRED relacionada con las normas mínimas de seguridad en edificaciones de uso público; b) la política ambiental de la

Universidad de San Carlos de Guatemala; c) el acuerdo gubernativo 229-2014 relacionado a la seguridad laboral.

- Se conoce copia de oficio de referencia DIGA-A-916-2015, de fecha 12 de noviembre de 2015, firmado por Arquitecta Alenka Irina Barreda Taracena, Directora General de Administración, dirigido al Arquitecto Dámaso Zerovick Rosales Zelada, Coordinador División de Servicios Generales, en el cual informa que es comprensible la solicitud de la Junta Directiva (en el punto Décimo, Inciso 10.2 del Acta No. 42-2015 "Construcción de un Auditorio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia"), cuando nuevamente la empresa Constructora Vides ejecutará un proyecto en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que le solicito nuevamente que para este proyecto y el de "Edificio de Vigilancia", se cumpla con lo solicitado por la Junta Directiva y además solicita que se realice: a) revisión minuciosa de los planos, previo inicio del proyecto, b) cumplimiento de normativa vigente relacionada con la ejecución de proyectos, c) verificar y cumplir con las condiciones bajo las cuales ha sido autorizado la licencia de construcción y ambiental, d) trámite y aprobación del SNIP ante SEGEPLAN.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

### **3.2.3 Ejecución presupuestal Mensual**

Se conoce oficio de referencia N.T.472.11.2015, de fecha 11 de noviembre de 2015, firmado por Mynor R. López Quiroa, Operador de Informática I, en el cual entrega la copia del Informe de Ejecución Presupuestal Mensual de Egresos de la Facultad, correspondiente al mes de octubre del presente año.

**Junta Directiva acuerda darse por enterada.**

## **CUARTO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

#### **4.1 Resultados de concursos de oposición de Auxiliares de cátedra**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química Biológica, del Área Físico-matemática y del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta No. 38-2015** de sesión celebrada el 03 de septiembre de 2015, lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

#### **4.1.1 Escuela de Química Biológica**

##### **4.1.1.1 Departamento de Bioquímica**

**4.1.1.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Bioquímica I Sección "A" para

Química Farmacéutica, Bioquímica I Sección Única para Biología y Nutrición (Primer Semestre) y Bioquímica II Sección "A" para Química Farmacéutica, Bioquímica II Sección Única para Biología y Nutrición (Segundo Semestre), y otras actividades que al Departamento convenga. (Plaza No. 28). **Según fallo del Jurado, la plaza No. 28 se adjudica al Br. Eddy Juan José Muñoz Velásquez.**

**4.1.1.1.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos: Bioquímica I secciones A y B para la carrera de Químico Biólogos y Bioquímica I para la carrera de Químicos Farmacéuticos sección B (Primer Semestre) y Bioquímica II sección única para la carrera de Química, Bioquímica II para la carrera de Química Biológica y Bioquímica II Sección B para la carrera de Químico Farmacéutico (Segundo Semestre), y otras actividades que al departamento convenga. (Plaza No. 39). **Según fallo del Jurado, la Plaza No. 39 se adjudica a la Br. Claudia Elizabeth Rangel del Valle.**

**4.1.1.2 Departamento de Microbiología**

**4.1.1.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos Epidemiología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre); Parasitología y Nosocomiales (segundo semestre) todos de la carrera de Química Biológica, así como otras actividades que al departamento convenga. (Plaza No. 29). **Según fallo del Jurado, la Plaza No. 29 se adjudica al Br. Luis Alfonso Aguirre López.**

**4.1.1.2.2** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Micología Secciones "A" y "C" para la carrera de Química Biológica (Primer Semestre) y Virología Secciones A y C y Microbiología de Sistemas Naturales secciones "B" y "D", ambos para la carrera de Química Biológica (Segundo Semestre), así como otras actividades que al Departamento convenga. (Plaza No. 30). **Según fallo del Jurado, la Plaza No. 30 se adjudica al Br. Ricardo Andrés Figueroa Ceballos.**

**4.1.1.2.3** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de análisis y Control Microbiológico de procesos Industriales secciones A y C y Epidemiología Secciones B y D ambos para la carrera de Química Biológica (primer Semestre) y Nosocomiales secciones B y D y Virología secciones B y D ambos para la carrera de Química Biológica (Segundo Semestre), y otras actividades que al departamento convenga. (Plaza No. 63). **Según**

fallo del Jurado, la Plaza No. 63 se adjudica a la Br. Stefany Eunice Villacinda Cárcamo.

**4.1.2 Área de Físico-matemática**

**4.1.2.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,356.00, para impartir laboratorio de Matemática I, Matemática III y/o Física II. (Plaza No. 32). **Según fallo del Jurado, la Plaza No. 32 se declara desierta. Se solicita al Ing. Luis Escobar, Coordinador del Área Físico-matemática convocar esta plaza a selección de Personal Interino.**

**4.1 Resultados de concursos de oposición de Auxiliares de cátedra**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición de la Escuela de Química Biológica, del Área Físico-matemática y del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta No. 38-2015** de sesión celebrada el 03 de septiembre de 2015, lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

**4.1.3 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-**

**4.1.3.1 Subprograma Introducción al Laboratorio Clínico**

**4.1.3.1.1** Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para auxiliar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes del Programa de EDC en el Subprograma Introducción al Laboratorio Clínico. (Plaza No. 20). **Según fallo del Jurado, la Plaza No. 20 se adjudica al Br. Eddy Juan José Muñoz Velásquez.**

**4.2 Resultados de concursos de oposición de Profesores Titulares**

**Junta Directiva**, conoce las Actas presentadas por el Jurado de Concurso de Oposición del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto CUARTO, Inciso 4.10 del Acta No. 38-2015** de sesión celebrada el 03 de septiembre de 2015, lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda:**

**4.2.1 Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-**

**4.2.1.1 Subprograma de Farmacia Hospitalaria**

**4.2.1.1.1** Un (01) Profesor Titular I 4HD, Licenciado Químico Farmacéutico, con experiencia en el área de Farmacia Hospitalaria y Atención Farmacéutica, de enero de

2016 a indefinido, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.5,392.00, para supervisar las actividades de servicio, docencia e investigación que realicen estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma EDC Farmacia Hospitalaria. Impartir docencia directa, atender los requerimientos del Programa de Educación Continua del Hospital, integrar comisiones, comités y grupos de trabajo multidisciplinario. Asignar, asesorar y evaluar temas de investigación a estudiantes del Subprograma, así como otras actividades inherentes al cargo que le asigne la Dirección Programa de EDC. (Plaza No. 58). **Según fallo del Jurado, la Plaza No. 58 se adjudica a la Licenciada Lesly Yanira Xajil Ramos.**

#### **4.3 Seguimiento al retiro obligatorio de Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo**

Se conoce memorial suscrito por Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo y en su auxilio el Licenciado Edgar Iván Morales Carrillo, recibido el 12 de noviembre de 2015, donde manifiestan lo siguiente: SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO, de sesenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, Química Farmacéutica, de este domicilio, respetuosamente comparezco en nombre propio, siendo auxiliada por el abogado EDGAR IVAN MORALES CARRILLO y señalando como lugar para ser notificada la oficina profesional de dicho abogado ubicada en la once calle nueve guión cuarenta y cuatro, oficina ocho, segundo nivel, zona uno de la ciudad de Guatemala, proporcionando para facilitar y agilizar cualquier información que deba o pueda ser brindada con celeridad, mi número de teléfono celular 55021333. EXPONE. Por medio de oficio identificado con el Numero F.JD.1503.10.2015 de fecha 15 de octubre de 2015, se me hizo saber que dentro del **Punto NOVENO, inciso 9.4, Acta 40-2015** del 24 de Septiembre de 2015, se conoció que para los efectos consiguientes, específicamente los regulados en el artículo 77 y 77 bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal el cual estatuye EL RETIRO OBLIGATORIO para quienes cuenten con 65 años y que tal normativa así como otras disposiciones atinentes al caso me eran aplicables por la edad, hacia procedente mi retiro obligatorio para el 01 de enero de 2016. Manifiesta que recibió la noticia que refería la resolución final dictada por la Corte de Constitucionalidad en cuanto a la impugnación del artículo 77, numeral 5 y artículo 77 bis del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal; así como el artículo 12 del Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sentencia que declaró con lugar dicha acción de inconstitucionalidad general parcial ya referida y en la que concretamente se ordenó que las normas aludidas dejaban de surtir efectos legales desde la publicación respectiva en el diario oficial. Continúa manifestando

que respetuosamente solicita que se mantenga una observación puntual sobre la vigencia o derogación de la disposición que se empleó para fundamentar la disposición que hizo referencia al inicio, ya que al quedar sin efectos legales la disposición legal que fundamentó la decisión de mi retiro obligatorio, deberá también quedar sin efecto legal la misma por carecer ahora de sustento legal. Pide que se conozca de nuevo y resuelva con apego a derecho la disposición de su retiro obligatorio, y que este genere las notificaciones a las instancias que deban ser enteradas para que en forma expresa y efectivamente no me generen ninguna consecuencia laboral, pues el retiro obligatorio ha dejado de ser una ley vigente. Formula la siguiente **PETICIÓN**:

- I. Que se agregue a sus antecedentes el presente memorial;
- II. Que por los hechos expuestos se atienda a mi petición de revisar y dictar la resolución que corresponda con respecto a la procedencia o improcedencia de mi retiro obligatorio por haber cumplido 65 años de edad; recordando que la norma que fundamenta el retiro obligatorio quedo expulsada del nuestro ordenamiento jurídico vigente y positivo.

**Junta Directiva**, después de conocer la información anterior **acuerda**:

**4.3.1** Dar por aceptado el memorial que presenta la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo.

**4.3.2** Informar a la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo que, hasta el momento en que se está conociendo este memorial, no ha ocurrido una publicación del fallo aludido en el diario oficial, por lo que no se han modificado las condiciones legales y administrativas que fundamentaron la resolución contenida en el **Punto NOVENO, inciso 9.4, Acta 40-2015** del 24 de septiembre de 2015, por lo tanto no se puede atender su solicitud.

**4.4 Graduación de Licenciatura con 25 créditos de maestría.**

Se recibe oficio de fecha 24 de septiembre de 2015, suscrito por Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, en el cual transcribe el **Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No.21-2015** de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 23 de septiembre de 2015 que literalmente dice: **“SEXTO: ASUNTOS ACADÉMICOS:** Solicitud emitida por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, relacionado con la graduación de Licenciatura con 25 créditos de maestría. **ACUERDA: 1)** Autorizar la graduación de Licenciatura con 25 créditos de maestría, a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a quienes la Junta Directiva de la Facultad, ya les haya aprobado iniciar esta modalidad de graduación. **2)** Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Docencia y Comisión de Investigación del Consejo Superior Universitario, para que emitan dictamen conjunto.”



**Junta Directiva**, después de conocer la información anterior, **acuerda:** Darse por enterada y trasladar la información a las Direcciones de Escuela y Programas, a la Escuela de Estudios de Postgrado y a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**4.5 Estancia académica de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta.**

Se conoce oficio de referencia EQF.558.11.2015, recibida el 19 de noviembre de 2015, suscrita por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que hace del conocimiento que, con nombramiento en comisión académica otorgado por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, realizará una estancia académica en la Universidad de Almería, España, del 23 al 30 de noviembre de 2015. Por lo anterior, solicita que del 23 al 30 de noviembre de 2015 se encomienden las funciones de Dirección de Escuela de Química Farmacéutica a la **Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Profesora Titular XII** del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela y encomendar las funciones de la Jefatura del Departamento de Análisis Aplicado a la **Licenciada Julia Amparo García Bolaños, Profesora Titular** de ese Departamento. Ambas han manifestado su anuencia para asumir tales funciones.

**Junta Directiva**, en apoyo a los procesos de administración educativa que se realizan en la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda:**

**4.5.1** Encomendar las funciones de Directora de Escuela de Química Farmacéutica a la **Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo**, mientras dure la ausencia de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta.

**4.5.2** Encomendar las funciones de Jefa de Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica a la **Licenciada Julia Amparo García Bolaños**, mientras dure la ausencia de la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta.

**4.6 Solicitudes relacionadas con Escuela de Vacaciones.**

**4.6.1** Se recibe oficio sin referencia, en fecha 18 de noviembre de 2015 suscrito por Br. Mercedes Aquino, Presidente de Asociación de Estudiantes de la Facultad -**AEQ**- y Br. Shirley Soberanis, Presidente de Organización de Estudiantes de Nutrición -**OEN**- en la que solicitan la apertura del curso Introducción a la Alimentación y Nutrición.

**Junta Directiva acuerda:** Informar a Br. Mercedes Aquino, Presidente de la -**AEQ**- y Br. Shirley Soberanis, Presidente de -**OEN**-, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, 12 y 13 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la solicitud de apertura de cursos en Escuela de Vacaciones debe dirigirse al Centro de Desarrollo Educativo -**CEDE**-.

**4.6 Solicitudes relacionadas con Escuela de Vacaciones.**

**4.6.2** Se reciben dos oficios en fecha 18 de noviembre relacionadas con el curso Bioquímica II a desarrollarse en Escuela de Vacaciones: **a)** oficio suscrito por Br.

Shirley Soberanis, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN- y Br. Michelle Girón Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en la que solicitan que los estudiantes que se encuentran en lista adjunta puedan cursar Bioquímica II en Escuela de Vacaciones con la nota que poseen de Laboratorio; de no ser posible esto, que se habilite una sección de laboratorio para los alumnos que posean un punteo menor a 12 en el laboratorio de Bioquímica II. También solicitan que los estudiantes de lista adjunta puedan cursar Biología General II; **b)** oficio suscrito por Br. Glenda Arévalo, carné 200711120 de la carrera de Química Farmacéutica y Br. Ana Mercedes Aquino, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-, en la que solicitan que la nota mínima de exoneración de laboratorio de Bioquímica II sea 11.5 por el antecedente que existe al respecto y para ahorrar los reactivos de laboratorio y pago de instructores.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 34 del Normativo de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:** Informar a Br. Shirley Soberanis, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, Br. Michelle Girón Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Br. Glenda Arévalo, carné 200711120 de la carrera de Química Farmacéutica y Br. Ana Mercedes Aquino, Presidente de -AEQ-, que los cursos de nivelación académica podrán exonerar la práctica del laboratorio, siempre y cuando el estudiante haya obtenido, **como mínimo, el 60% de la nota de laboratorio en el curso del ciclo regular.**”

**4.6.3** Se reciben dos oficios relacionadas con presupuesto de la Escuela de Vacaciones: **a)** Br. Ana Mercedes Aquino, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-Br. Julio Soto, Vicepresidente y Br. Gabriela Ponce, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, solicitan que el superávit de Escuela de Vacaciones de junio 2015, que es Q.23,693.70, se use en su totalidad para solventar la cuota de Escuela de Vacaciones de diciembre de 2015. Así mismo, solicitan evidencia del gasto de los Q.10,000.00 que se mencionan para uso de la compra de reactivos, o bien que el mismo se use según lo mencionado con anterioridad; **b)** La Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia exigen estar presentes en la reunión de presentación de presupuesto el día 19 de noviembre de 2015 y en la reunión de presentación final de anteproyecto de la Escuela de Vacaciones de diciembre 2015, para conocer y resolver dudas de problemática de dicha escuela.

**Junta Directiva**, después de conocer las solicitudes anteriores, **acuerda:** Convocar a la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y al Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, Coordinador de Escuela de Vacaciones a reunión de trabajo a realizarse el día de hoy jueves 19 de noviembre, al finalizar la sesión de Junta Directiva.

**4.7 Solicitud de cambio de horario del Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto.**

Se recibe providencia DEQ.No.321.11.2015, en fecha 18 de noviembre de 2015, suscrita por la Licenciada Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que traslada la solicitud del Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto en cuanto a cambio de su horario en las fechas comprendidas del 23 al 30 de noviembre de 2015, el cual solicita que se autorice de 10:00 a 18:00 horas. Informa que dicho cambio no afecta las actividades de su plaza de Profesor Titular en el Departamento de Análisis Inorgánico; la solicitud tiene el visto bueno de la M.Sc. Bessie Oliva, Jefa del Departamento de Análisis Inorgánico.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que el cambio de horario no afecta las actividades docentes en el Departamento de Análisis Inorgánico, **acuerda:** Autorizar al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, para que su horario de labores en esta Facultad sea de 10:00 a 18:00 horas en las fechas comprendidas del 23 al 30 de noviembre de 2015.

**4.8 Renuncia de la Licenciada Silvia Angélica Coto Markus.**

Se conoce oficio sin referencia, recibida el 18 de noviembre de 2015, suscrita por Licenciada Silvia Angélica Coto Markus, registro de personal 10910, en la que comunica que ha alcanzado la edad y tiempo de servicio para poder jubilarse, por lo que informa su decisión de renunciar con efectos a partir del 1 de enero de 2016 a la plaza de **Profesor Titular VIII** que ocupa en esta Facultad, para efectos de jubilación de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva**, después de conocer la comunicación anterior, **acuerda:**

**4.8.1** Aceptar la renuncia de la **Licenciada Silvia Angélica Coto Markus**, con efecto a partir del 01 de enero de 2016.

**4.8.2** Agradecer de manera especial a la **Licenciada Silvia Angélica Coto Markus** el tiempo laborado en esta Facultad, en el cual desarrolló actividades docentes que contribuyeron al logro de los fines y objetivos de esta Facultad.

**4.9 Solicitud de Distinción Cum Laude**

Se conoce oficio de referencia Postgrado 412.11.2015, recibida el 18 de noviembre de 2015, suscrito por Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de estudios de Postgrado, por medio del cual informa acerca de estudiantes que obtuvieron un promedio igual o mayor a 85 puntos en el período reglamentario, por lo que solicita la aprobación de la distinción "**CUM LAUDE**" según corresponda.

**Junta Directiva** con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

**4.9.1** Otorgar la Distinción “*Cum Laude*” a **BRENDA JANETH RODAS MENDOZA**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría de Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-, acreditada con una Medalla y un Diploma.

**4.10 Resultados de concursos de selección de Profesores Interinos**

**4.10.1** Se conoce oficio de referencia DEN.174.11.15, recibida el 18 de noviembre de 2015, suscrita por Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, en la que informa el resultado de la evaluación que se realizó el día 17 de noviembre de 2015 para ocupar la plaza de **Auxiliar de Cátedra II, 2HD**. Se presentaron tres postulantes, de las cuales una no cumplió con los requisitos; el resto de postulantes fueron evaluadas y sus calificaciones se presentan en cuadro adjunto. Solicita dispensa para nombrar en dicha plaza a la **BACHILLER NADIA VICTORIA HERNÁNDEZ SAZO** por haber obtenido la mayor calificación.

**Junta Directiva**, con base en el **Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta 25-2015**, de sesión realizada el 18 de junio de 2015, **acuerda:**

**4.10.1.1** Autorizar dispensa para nombrar a la **Bachiller Nadia Victoria Hernández Sazo** en la plaza de **Auxiliar de Cátedra II, 2HD** de la Escuela de Nutrición.

**4.10.1.2** Solicitar a la Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición que a la brevedad envíe la documentación correspondiente para el nombramiento de la **Bachiller Nadia Victoria Hernández Sazo**.

**4.10 Resultados de concursos de selección de Profesores Interinos**

**4.10.2** Se conoce oficio de referencia IIQB.205.11.2015, recibida el 18 de noviembre de 2015, suscrita por Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en la que informa el resultado del proceso de selección de interino para la plaza de **Auxiliar de Cátedra I 4HD**. Informa que se presentaron siete solicitudes, de las cuales obtuvo una mayor calificación la **BACHILLER BÁRBARA LISSET CÚMEZ CATÉ**.

**Junta Directiva**, con base en la información recibida, **acuerda:**

**4.10.2.1** Adjudicar la plaza de **Auxiliar de Cátedra I 4HD** del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- a la **Bachiller Bárbara Lisset Cúmez Caté**.

**4.10.2.2** Solicitar al Dr. Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- que presente a la brevedad la documentación correspondiente para el nombramiento de la **Bachiller Bárbara Lisset Cúmez Caté**.

**4.11 Seguimiento a la solicitud de apertura de la carrera de Nutrición en el Centro Universitario de Zacapa –CUNZAC-.**

Se recibe oficio de referencia No. Coord.De Plan.-023-2015, en fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito por Arq. Evelyn Grisel Castañeda Guzmán, Coordinadora de Planificación CUNZAC-USAC, con el visto bueno del Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Director, en el que informan las actividades realizadas posterior a la entrega del proyecto para la apertura de la carrera de Nutricionista a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Indican que la Licda. Jannette Sandoval, Jefa del Desarrollo Académico de la Facultad, mencionó que es indispensable realizar una evaluación física de las instalaciones para asegurar que se cuenta con los laboratorios necesarios para ofrecer los cursos de la carrera, así como los espacios en los que los estudiantes realizarán su Ejercicio Profesional Supervisado. Al respecto informan que se iniciaron las gestiones para ello y en todas las reuniones realizadas con personal de la Facultad se les comunicó que se cuentan con las instalaciones de los laboratorios para los primeros dos años y se comprometen a realizar las gestiones para tener listos los laboratorios de los siguientes años según el avance de la carrera. También se explicó que la carrera sería plan diario y tomando en cuenta la homologación de la misma para beneficio del estudiante. Informa que cuentan con personal docente como Biólogos, Nutricionistas, Químicos Biólogos y Químicos Farmacéuticos egresados de la misma Facultad, lo cual es una fortaleza para la carrera. Continúan manifestando que las características de la región el alto índice de desnutrición y la presencia del Hospital Regional en ese Departamento, hacen que la carrera de nutrición sea aún más importante; para el año 2016 o 2017 hay estudiantes que ya realizaron cinco exámenes que son requisito para el ingreso a la misma. Además, ya se autorizó la contratación de una persona que realizará las funciones de enlace para los meses de Noviembre y Diciembre del 2015.

**Junta Directiva** se da por enterada y **acuerda:** Informar a la Arq. Evelyn Grisel Castañeda Guzmán, Coordinadora de Planificación CUNZAC-USAC y al Ing. Agr. Carlos Augusto Vargas Gálvez, Director de CUNZAC, que esta Facultad continúa con el interés de trabajar conjuntamente en la creación de la carrera de Nutrición en el CUNZAC como fue manifestado en junio de 2015.”

**4.12 Seguimiento a los exámenes de primera recuperación en el mes de noviembre.**

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que por primera vez se está implementando la modalidad de realizar los exámenes de primera recuperación en el mes de noviembre, **acuerda:** Solicitar al Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- que realice una evaluación de esta actividad, donde se incluya el punto de vista de estudiantes, Profesores y Jefes de Departamento.

**QUINTO**

**SOLICITUD DE ESTUDIANTES**

**5.1 Solicitud de Br. Sergio Alejandro Chávez Santaluce.**

Se recibe oficio sin referencia de fecha 12 de noviembre de 2015, suscrito por Br. Sergio Alejandro Chávez Santaluce, carné 200215965, estudiante de la carrera de Biología, solicito formalmente la autorización de mi cierre de pensum, para iniciar mi Ejercicio Profesional Supervisado EPS en febrero del 2016, para el cual debo presentar como requisito el octavo nivel del curso del idioma inglés en Calusac, el cual por razones ajenas a mi voluntad, no puedo presentar. Actualmente estoy cursando el nivel siete de Calusac, del cual adjunto constancia y al mismo tiempo me comprometo a presentar la constancia requerida del nivel ocho obtenida en el Centro Regional Universitario Calusac más cercano a mi unidad de práctica, esto en los primeros meses del año 2016.

**Junta Directiva**, tomando en cuenta que el pensum de la carrera de Biología autorizado en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.6 del Acta No. 04-2009**, indica que para asignarse cursos del sexto ciclo se requiere haber aprobado el nivel ocho de idioma inglés, **acuerda: NO AUTORIZAR CIERRE DE PENSUM** al Bachiller **Sergio Alejandro Chávez Santaluce**, carné 200215965, estudiante de la carrera de Biología.

**5.2 Solicitud de la Br. Andrea Judith Gramajo Martínez**

Se recibe oficio sin referencia de fecha 13 de noviembre de 2015, suscrito por Br. Andrea Judith Gramajo Martínez, carné 201220091, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, el motivo de esta carta es para explicar las razones por la cual no cumpla con el 80% requerido de la asistencia, esto se debe a que por asuntos personales y económicos, obtuve un empleo de medio tiempo desde el mes de septiembre, con un horario de trabajo de 1:00 a 6:00 pm que se traslapaba con las clases de Bioestadística I los días miércoles y que al decidir asistir a clases los días miércoles, esas horas atrasadas se me hacían reponer a veces los días viernes en el turno de la mañana. Espero que estas razones justifiquen la falta de asistencia y solicito permiso para realizar el examen de retrasada de Bioestadística .

**Junta Directiva**, con base en el artículo 83 del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia **acuerda:** Informar a la Bachiller **Andrea Judith Gramajo Martínez**, carné 201220091, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica **que su solicitud no es procedente.**

**5.3 Solicitud de la Br. Diana Carolina Recinos Barrientos**

Se recibe oficio sin referencia de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por Br. Diana Carolina Recinos Barrientos, carné 200910765, estudiante de la carrera de Nutrición, solicitando su ayuda y comprensión, para la asignación de prácticas integradas fuera de la fecha asignada en el presente año. Dichas prácticas fueron

realizadas por mi persona en los meses de Junio a Noviembre, en las Instituciones del Laboratorio de Bromatología de la Facultad de Zootecnia de la Universidad de San Carlos en el área de ciencias y alimentos y en el Hospital San Juan de Dios de Guatemala en el área clínica cubriendo las dos áreas como lo solicita la Escuela de Nutrición de la Universidad.

Seguido de esto es necesario que yo presente mi cierre de pensum para participar en el sorteo de Ejercicio Profesional Supervisado EPS que se realizará la próxima semana del mes en curso.

**Junta Directiva**, después de verificar que en el sistema en línea hay evidencia que la solicitante ingresó en las fechas establecidas para realizar asignación de cursos, **acuerda:** Autorizar la asignación extemporánea de las prácticas integradas de Ciencias de Alimentos y de Nutrición Clínica a la Bachiller Diana Carolina Recinos Barrientos, carné 200910765, estudiante de la carrera de Nutrición.

#### **5.4 Solicitud de la Br. Margareth García Pérez**

Se recibe oficio sin referencia de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrito por Br. Margareth García Pérez, carné 201219911, estudiante de la carrera de Química Biológica, el motivo es para solicitar la asignación del curso de Biología General II, Código 020123 ya que no aparezco asignada al curso el cual ya aprobé, solicitando la asignación en este momento ya que hasta el día viernes 13 del presente mes al pasar el listado de CEDE en el examen final corrobore que no estaba asignada, motivo por el cual solicito la asignación del curso. Adjuntando la constancia de pre-asignación de cursos y nota final.

**Junta Directiva**, en apoyo al avance académico de los estudiantes **acuerda:** Autorizar la asignación extemporánea del curso Biología General II a la Bachiller Margareth García Pérez, carné 201219911, estudiante de la carrera de Química Biológica.

### **SEXTO**

#### **NOMBRAMIENTOS POR CONCURSO DE OPOSICIÓN**

**Junta Directiva** de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda nombrar a:**

**6.1 BACHILLER EDDY JUAN JOSÉ MUÑOZ VELÁSQUEZ**, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, del 01 enero de 2016 al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q. 3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Bioquímica I

Sección "A" para Química Farmacéutica, Bioquímica I sección única para Biología y Nutrición (Primer Semestre) y Bioquímica II Sección "A" para Química Farmacéutica, Bioquímica II Sección Única para Biología y Nutrición (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011** (Plaza No. 28). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.2 BACHILLER CLAUDIA ELIZABETH RANGEL DEL VALLE** para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica como Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos: Bioquímica I secciones A y B para la carrera de Químico Biólogos y Bioquímica I para la carrera de Químicos Farmacéuticos sección B (Primer Semestre) y Bioquímica II sección única para la carrera de Química, Bioquímica II para la carrera de Química Biológica y Bioquímica II Sección B para la carrera de Químico Farmacéutico (Segundo Semestre), y otras actividades que al departamento convenga, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011** (Plaza No. 39). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.3 BACHILLER LUIS ALFONSO AGUIRRE LÓPEZ** para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos Epidemiología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales (Primer Semestre); Parasitología y Nosocomiales (segundo semestre) todos de la carrera de Química Biológica, así como otras actividades que al departamento convenga, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011**. (Plaza No. 29). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



**6.4 BACHILLER RICARDO ANDRÉS FIGUEROA CEBALLOS** para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q.3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Micología Secciones "A" y "C" para la carrera de Química Biológica (Primer Semestre) y Virología Secciones A y C y Microbiología de Sistemas Naturales secciones "B" y "D", ambos para la carrera de Química Biológica (Segundo Semestre), así como otras actividades que al Departamento convenga, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011.** (Plaza No. 30). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.5 BACHILLER STEFANY EUNICE VILLACINDA CÁRCAMO** para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica como Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 11 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q3,588.00, para preparar e impartir los laboratorios del curso de análisis y Control Microbiológico de procesos Industriales secciones A y C y Epidemiología Secciones B y D ambos para la carrera de Química Biológica (primer Semestre) y Nosocomiales secciones B y D y Virología secciones B y D ambos para la carrera de Química Biológica (Segundo Semestre), y otras actividades que al departamento convenga, **con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011.** (Plaza No. 63). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.6 BACHILLER EDDY JUAN JOSÉ MUÑOZ VELÁSQUEZ** para laborar en el Subprograma de Introducción al Laboratorio Clínico del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, como **Auxiliar de Cátedra II 4HD**, del 01 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q3,588.00, para auxiliar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes del Programa de EDC en el Subprograma Introducción al Laboratorio Clínico, **con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011.** (Plaza No. 20). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento

de los Concursos de Oposición para Profesor Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.7 LICENCIADA LESLY YANIRA XAJIL RAMOS** para laborar en el Subprograma de Farmacia Hospitalaria del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad - EDC- como **Profesor Titular I 4HD**, del 11 de enero de 2016 hasta que el Consejo Superior Universitario sancione la titularidad correspondiente, sin exceder el 30 de junio de 2016, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y un sueldo mensual de Q5,392.00, para supervisar las actividades de servicio, docencia e investigación que realicen estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutico en el Subprograma EDC Farmacia Hospitalaria. Impartir docencia directa, atender los requerimientos del programa de Educación Continua del Hospital, integrar comisiones, comités y grupos de trabajo multidisciplinario. Asignar, asesorar y evaluar temas de investigación a estudiantes del Subprograma, así como otras actividades que le asigne la Dirección Programa de EDC, **con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011**. (Plaza No. 58). Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

### **SÉPTIMO**

#### **SOLICITUD DE LICENCIAS**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:** Conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**7.1 LICENCIADO JORGE RODOLFO PÉREZ FOLGAR**, para que se ausente de sus labores como **Profesora Titular XII 8HD** de la Escuela de Química Biológica, **plaza No. 16**, partida presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. El Licenciado Pérez Folgar solicita licencia para ocupar otro cargo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.2 DOCTORA MARÍA ISABEL ORELLANA DE MAZARIEGOS**, para que se ausente de sus labores como **Profesora Titular IX 6HD** de la Escuela de Nutrición, **plaza No. 8**, partida presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2016. La Dra. Orellana de Mazariegos solicita licencia para ocupar otro cargo en la Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**7.3 LICENCIADA JULIETA SALAZAR DE ARIZA**, para que se ausente de sus labores como **Profesora Titular XII 8HD** de la Escuela de Nutrición, **plaza No. 6**, partida presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de

diciembre de 2016. La Licda. Salazar de Ariza solicita licencia para ocupar el cargo de Secretaria Académica de esta Facultad.

**7.4 DOCTOR RUBÉN DARIEL VELÁSQUEZ MIRANDA**, para que se ausente de sus labores como **Profesor Titular IX 8HD** de la Escuela de Química Biológica, **plaza No. 34**, partida presupuestal 4.1.06.2.12.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. El Dr. Velásquez Miranda solicita licencia para ocupar la el cargo de Decano de la Facultad.

**7.5 SRITA. NORMA JUDITH CHAMALÉ MALDONADO**, para que se ausente de sus labores como Auxiliar de Control Académico en el Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, **plaza No. 02**, partida presupuestal 4.1.06.2.09.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. La Srita. Chamalé Maldonado solicita licencia para ocupar la plaza de Secretaria Ejecutiva I 8HD, en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **8.1 Seguimiento a la aprobación del Manual de Políticas del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-**

**a)** Se conoce oficio de referencia Postgrado 405.11.2015 de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por Dra. Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, en el cual responde al oficio No.F.JD 1552.10.2015 donde se solicita que el Ingeniero Jorge Gómez, Coordinador de la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- y la Licenciada Claudia García, Coordinadora de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, revisen el documento titulado **“Manual de Políticas del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-“**. Adjunta los comentarios que emitieran dichos coordinadores.

**b)** Se conoce oficio de sin referencia, recibido el 19 de noviembre de 2015, suscrito por Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos, en la que emite dictamen en relación al documento **Manual de Políticas de Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-**, según lo solicitado por este Órgano de Dirección en oficio F.JD.10.2015. Su sugerencia es que se elabore el Manual de Organización del Laboratorio en mención con el acompañamiento de la División de Desarrollo Organizacional –DDO- y como parte del mismo se incluyan las políticas propuestas y el reglamento para la prestación de servicios.

**Junta Directiva**, con base en los dictámenes recibidos **acuerda:**

**8.1.1** Dar por aprobado el **Manual de Políticas del Laboratorio Microbiológico de Referencia -LAMIR-**

**8.1.2** Solicitar a la Licenciada María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, que envíe una copia del **Manual de Políticas del Laboratorio**

**Microbiológico de Referencia -LAMIR-** cuando hayan incorporado las observaciones y sugerencias del Ingeniero Jorge Gómez, Coordinador de la Maestría de Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, de la Licenciada Claudia García, Coordinadora de la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional y de la Dra. María Isabel Orellana de Mazariegos.

**8.2 Respuesta a los oficios A-1036-2015/467 CP y A-616-2015/023 CP de Auditoría.**

Se conoce oficio de referencia SA.690.11.2015, recibida el 17 de noviembre de 2015, suscrito por Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en la que traslada copia de los oficios S.A. 651.10.2015 de fecha 30 de octubre de 2015 y NT.450.10.2015 de fecha 29 de octubre de 2015, suscrito por el Sr. Abel Esteban López, ambos dirigidos al Licenciado Josué Alfonso Hernández Herrera, Auditor General de esta Universidad, en los cuales se indican las acciones tomadas para los oficios A-1036-2015/467 CP y A-616-2015/023 CP de Auditoría.

**Junta Directiva** se da por enterada de la información y **acuerda:** Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó que mantenga informado a este Órgano de Dirección sobre los avances en el tema.

**8.3 Estudios de Factibilidad del Laboratorio Microbiológico de Referencia - LAMIR-.**

Se recibe oficio de referencia EQB.696.2.2015, recibida en fecha 18 de noviembre de 2015, suscrito por Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez., Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que traslada el estudio de Factibilidad del Laboratorio de Referencia -LAMIR-. Adjunta el oficio suscrito por la Licenciada Wendy Alejandra Chamalé Contreras, Profesional de Laboratorio -LAMIR-, con el visto bueno de la Licenciada Karla Lange Cruz, Jefa a.i. de –LAMIR-, en el que se presenta una tabla descriptiva de los medios de cultivo, tanto en caja de petri como en tubos desechables con tapón, su costo y el precio sugerido. Indican que los precios están calculados únicamente en el costo de los insumos, no incluye gastos administrativos ni de operación como electricidad, agua, salarios ni depreciación de equipos.

**Junta Directiva,** con base en la información recibida, **acuerda:** Solicitar a la Licenciadas Chamalé Contreras y Lange Cruz, que amplíen el estudio de Factibilidad con miras a solicitar la autorización de aranceles al Honorable Consejo Superior Universitario.

**8.4 Seguimiento a la solicitud de la Sra. María Luisa Rojas.**

Se conoce oficio de referencia S.A. 692.11.2015, recibido el 18 de noviembre de 2015, suscrito por Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en el que informa que la venta de la Sra. María Luisa Rojas se ubica en la parte exterior del edificio T-10,

aproximadamente a 10 metros del mismo, por lo que corresponde a la Dirección General de Administración autorizar el permiso correspondiente en virtud de estar fuera del área de influencia del Edificio T-10.

**Junta Directiva**, con base en la información recibida, **acuerda:** Informar a la **Sra. María Luisa Rojas** que, de acuerdo a la ubicación de su venta, la autorización de la misma la debe gestionar ante la División de Actividad Comercial de la Dirección General de Administración.”

#### **8.5 Comisión de Escuela de Nutrición para emitir dictamen de baja de bienes de inventario.**

Se recibe oficio de REF.DEN.169.11.15, de fecha 11 de noviembre de 2015, suscrito por M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, Directora a.i. Escuela de Nutrición, en relación al oficio No.F.JD.1685.11.2015, en donde solicita se proponga una comisión conformada por dos profesores y un miembro del personal administrativo que, por sus conocimientos técnicos, puedan emitir dictamen sobre equipo de laboratorio, equipo de oficina y libros. Propone la siguiente Comisión:

1. M.A. Geraldina Velásquez de Cerón (Equipo de Laboratorio de Alimentos).
2. Licda. Maholia Rosales (Equipo Antropométrico).
3. Lucía Cajas de García (Equipo de Oficina).

**Junta Directiva**, en apoyo a los procesos administrativos que se realizan en esta Unidad Académica, **acuerda:** Nombrar a la **Comisión para emitir dictámenes de baja de bienes de inventario de la Escuela de Nutrición**, integrada por:

1. M.A. Geraldina Velásquez de Cerón (Equipo de Laboratorio de Alimentos).
2. Licda. Maholia Rosales (Equipo Antropométrico).
3. Licda. Lucía Cajas de García (Equipo de Oficina).

### **NOVENO**

#### **AUDIENCIAS**

##### **9.1 Audiencia Especial a Estudiantes que representaron a Guatemala en la Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015.**

A las 14:00 horas se recibe en audiencia especial a los jóvenes **Byron Antonio Orellana Alburez** y **Jancarlo Adrian Mazat López**, sus respectivos padres; a las Licenciadas Any Fortuny y Roselvira Barillas, Catedráticas de la Escuela de Biología y al Licenciado David Ortiz, Director del Liceo de Ciencia y Tecnología de Occidente de Chimaltenango. La Licenciada Julieta Salazar de Ariza da la bienvenida, presenta a cada uno de los miembros de Junta Directiva, informa el motivo de la audiencia especial y solicita a las Licenciadas Fortuny y Barillas que expongan los orígenes de la participación de Guatemala en la Olimpiada Iberoamericana de Biología. Posteriormente la Licenciada Salazar de Ariza da lectura al Punto de Acta de Junta Directiva donde se acuerda reconocer a los jóvenes que representaron a Guatemala en

la ***Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015***, realizada en el mes de septiembre en la Ciudad de San Salvador. Se entrega un pin y un diploma a cada uno. El Doctor. Rubén Velásquez, Decano de la Facultad toma la palabra para destacar la importancia de la participación en la ***Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015*** y agradece a los padres y al Director de Liceo de Ciencia y Tecnología de Occidente de Chimaltenango, por el apoyo brindado a los jóvenes. También agradece a las Licenciadas Fortuny y Barillas por la dedicación para preparar a los jóvenes antes de participar en la ***Olimpiada Iberoamericana de Biología 2015*** y se les entrega un diploma. Finalmente toma la palabra el Licenciado David Ortiz, los jóvenes ***Byron Antonio Orellana Alburez*** y ***Jancarlo Adrian Mazat López*** y sus padres, para expresar su agradecimiento por esta audiencia.

**Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:40 horas.**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal  
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mo Leal  
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León  
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza  
SECRETARIA